

EL QUEHACER DOCENTE EN EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Dogny Esperanza Pallarez Torrado¹

dognypallarez2702@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6443-1842>

**Instituto Pedagógico Rural
"Gervasio Rubio" (IPRGR)
Venezuela**

Said Navarro Álvarez²

saidnavarro@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4483-9417>

**Instituto Pedagógico Rural
"Gervasio Rubio" (IPRGR)
Venezuela**

Recibido: 12/02/2025

Aprobado: 18/03/2025

RESUMEN

Las relaciones interpersonales son de vital importancia para las sociedades humanas, pues en este seno se manifiestan valores como el respeto e igualdad para todos los sujetos, permitiendo de esta manera la formación integral de los sujetos tanto de manera directa como de aquellos que están alrededor de quienes reciben la formación. Para lograrlo, el presente artículo tipo ensayo se plantea analizar el quehacer docente en el fomento de la convivencia escolar. Para esto, se analizan los fundamentos epistemológicos desde las fuentes teóricas que permitirán tener una visión integral de los elementos destacados necesarios para la sana convivencia de los sujetos.

Palabras clave: quehacer docente, convivencia escolar, valores sociales

¹ Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

² Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

TEACHING WORK IN PROMOTING SCHOOL COEXISTENCE

ABSTRACT

Interpersonal relationships are of vital importance for human societies, since within them values such as respect and equality are manifested for all subjects, thus allowing the comprehensive training of the subjects both directly and of those around those who receive the training. To achieve this, this essay-type article aims to analyze the teaching task in promoting school coexistence. For this, the epistemological foundations are analyzed from theoretical sources that will allow for a comprehensive vision of the outstanding elements necessary for the healthy coexistence of the subjects.

Keywords: teaching duties, school coexistence, social values

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos tienen una necesidad innata de conectarse y socializar con los demás, y satisfacer esta necesidad innata les permite ser ellos mismos, por lo que es importante trabajar con personas con problemas de adicción para facilitar sus relaciones sociales. El objetivo de esta intervención es reconectar a esa persona con el entorno en el que vive y proporcionarle la seguridad y estabilidad que necesita para dar sentido a su vida sin recurrir a escapismos que le aparten de la realidad. En definitiva, les permitirá construir su identidad a través de sus relaciones con los demás.

A partir de esta definición, se puede decir que no existe una habilidad social específica que asegure el éxito, sino que las respuestas que se obtengan de esas habilidades dependerán del entorno en el que encuentre cada sujeto, pues como se maneja conceptualmente, que no todo el mundo tiene habilidades sociales. La importancia del fomento de estas habilidades sociales es la oportunidad de estar expuestos a los mismos espacios interactivos y por lo tanto tener la misma experiencia de aprendizaje, lo cual es una herramienta para que fortalezca las propias formas de los avances de la sociedad moderna exigen que practiquemos de la misma manera la comunicación y las relaciones interpersonales con los demás, el rigor del liderazgo, la capacidad de trabajar en equipo y, lo más importante; el uso de valores. Todas estas son cualidades necesarias para construir relaciones con los demás, pero ahora mismo se necesitan relaciones interpersonales adecuadas para tomar las medidas adecuadas con

cualquiera que interactúe con la sociedad, obstaculizando el desarrollo personal, profesional y emocional de las personas (Vásquez y Monserrate, 2022).

En el mundo globalizado y competitivo de hoy, se presentan numerosos desafíos que exigen construir relaciones sociales basadas en la armonía, la confianza y la solidaridad. Howard Gardner, de la Universidad de Harvard, destaca que la empatía, el autoconocimiento y el desarrollo de la inteligencia emocional son cruciales para la convivencia y las relaciones interpersonales. Estas interrelaciones, según Vera (2020), son habilidades humanas esenciales para interactuar y desarrollarse en sociedad. A lo largo de la vida, establecemos diversas relaciones interpersonales (Ustua, 2017) que implican un intercambio de sentimientos, perspectivas, necesidades e intereses, y que se concretan al interactuar con otros considerando sus capacidades y realidades.

En el ámbito educativo, la convivencia escolar ha cobrado gran importancia debido al aumento de la violencia entre estudiantes, tanto en línea como en espacios físicos. Por ello, es fundamental comprender el estado actual de la investigación en este campo. Este artículo de revisión busca establecer las bases para una exploración sistemática de la convivencia escolar a través de un análisis crítico de la literatura existente, sirviendo de referencia para futuras investigaciones. La violencia y los conflictos escolares son un fenómeno social cada vez más relevante, especialmente en países como Colombia, donde la educación para la paz ha ganado impulso tras los acuerdos de paz. Esto ha generado un aumento en las investigaciones sobre convivencia escolar desde diversas perspectivas.

Los procesos educativos modernos requieren urgentemente que la convivencia pacífica se convierta en un hecho que permee los espacios de acción, que consolide nuevos argumentos que den paso a la resolución de conflictos cotidianos en las instituciones educativas. Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia tiene una importante tarea de formar responsablemente a las generaciones futuras, y para ello la Cátedra de Paz está diseñada para ser una realidad digna de comunicar a través de la educación emocional.

En este sentido, Díaz (2008) afirma que “las escuelas son templos del conocimiento cívico y de la educación para la democracia y la paz” (p. 421), y las instituciones educativas deben formar principalmente a profesores y otras personas en áreas de paz. Las partes involucradas deben reconocer la aparente inestabilidad del actual ámbito social para allanar el camino hacia una realidad más tolerante, donde la educación cívica sea necesaria como argumento para el desarrollo social a través de procesos de convivencia respetuosa. La dinámica del proceso educativo requiere de una serie de actualizaciones en el pensamiento y comportamiento de los docentes, lo que significa la integración de las tecnologías sociales y la necesidad de afrontar la nueva realidad de inmersión de la comunidad educativa en un ciclo de continua reflexión y posicionamiento social.

Las cuestiones de convivencia y disciplina en las escuelas han sido una preocupación para docentes y administradores educativos durante más de una década; lo preocupante es la frecuencia con la que esto sucede, debido a que es difícil encontrar soluciones adecuadas y efectivas para superar los problemas, ocurren acontecimientos

que alteran y minan la buena armonía y convivencia en las aulas y centros educativos. Nadie duda de que la convivencia y el cumplimiento de determinadas normas es absolutamente necesario para obtener una educación de calidad.

Es importante destacar que, en las sociedades occidentales la agresión, la indisciplina y el descontrol van en aumento en las aulas y centros educativos (García 2001). Nadie debe olvidar que éste no es un fenómeno escolar típico, ni puede considerarse independiente de los cambios que se han producido en la sociedad y en las relaciones familiares en general en todo el mundo en las últimas décadas, pues si bien, las relaciones sociales han cambiado, también han cambiado las relaciones en la escuela numerosos artículos y estudios relacionados con los temas de gestión, control, gobierno y disciplina en las últimas dos décadas orientados a tener una buena convivencia escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que toda sociedad, sin importar su sencillez, necesita normas y reglas para funcionar. De igual manera, cada grupo social desarrolla sus propias normas. Incluso en relaciones tan básicas como una pareja, existen reglas de respeto mutuo. Como seres inherentemente sociales, el respeto hacia los demás es fundamental. En este sentido, García (2005) señala que “la escuela, como institución social, y el aula, como grupo, deben establecer y hacer cumplir reglas de respeto y convivencia para poder cumplir sus funciones de manera humana (p.125).

Además, dado que los conflictos entre estudiantes son frecuentes, las instituciones educativas deben establecer normas y regulaciones que fomenten el bienestar colectivo y que cada individuo debe acatar. La armonía, la convivencia, el

respeto y la disciplina escolar son elementos esenciales para alcanzar los objetivos educativos y, aún más importante, para inculcar valores y actitudes sociales. El cumplimiento de estas normas y reglas contribuye a comprender el orden moral de la sociedad, fomenta la responsabilidad y promueve el autocontrol, la autonomía y la convivencia.

Una forma de identificar los valores que la sociedad necesita es promover esos valores mediante cambios en el plan de estudios. Con base en lo anterior, se considera a los docentes como actores responsables de la implementación del currículo. Luego hay que reconocer su papel mediador, influyendo en el pensamiento sobre modelos adecuados de formación docente y en la elección de los contenidos formativos (Gimeno, 1998). Desde esta perspectiva, la formación del profesorado resulta esencial, ya que ellos llevan a cabo la práctica cotidiana. Es fundamental tener en cuenta lo que señala Ezpeleta (2004) respecto a la incorporación de nuevos conceptos. El autor sostiene que idear nuevas prácticas educativas es un proceso complejo, disperso y lento, aunque factible, fundamentado en la aceptación de ciertos conceptos que han sido probados o incorporados debido a su validez demostrada, sin necesariamente requerir una comprensión conceptual profunda. Si se parte del supuesto de que el docente no es únicamente un ejecutor del currículo, sino también un tomador de decisiones, pensante y emocional en relación con las situaciones de aprendizaje, es imprescindible considerar su preparación en aspectos relacionados con la implementación.

Para ilustrar esta idea, es útil recordar la conferencia de Ginebra organizada por la UNESCO en septiembre de 2001, donde se propusieron acciones como:

Promover la participación activa de los docentes en las decisiones escolares mediante capacitación y otros recursos; fortalecer su formación para mejorar el manejo del comportamiento estudiantil y promover valores de solidaridad y ayuda mutua; fomentar la tolerancia, prepararlos para prevenir conflictos y resolverlos de manera pacífica, así como respetar la diversidad cultural; y adaptar las relaciones entre docentes y estudiantes en respuesta a los cambios sociales (p.31).

Desde esta óptica, la formación que se debe promover es la educación en valores. Según Martínez (2001), esta educación implica condiciones que favorecen el desarrollo integral de los individuos, las cuales pueden interpretarse a través de las interacciones sociales que ocurren en los diferentes espacios educativos: formal, no formal o informal. Esto indica que las escuelas y los docentes no son las únicas fuentes de referencia en la formación de valores, pero sí desempeñan un papel significativo en la educación ciudadana, en línea con las disposiciones legales de cada país.

Desde lo planteado, se debe promover lo que Buxarrais (2001) denomina educación moral, ya que tiene como objetivo permitir que niños y jóvenes interioricen reflexiones personales sobre los principios y normas reflejados en su comportamiento. Esto significa que el objetivo no es imponer normas y valores, sino esforzarse por alcanzarlos, debería promover la capacidad de los niños y jóvenes de posicionarse de forma independiente en situaciones de valores en conflicto, a fin de evitar el riesgo de caer en prácticas individualistas a través del diálogo y la identificación.

Como se mencionó anteriormente, reconocer la doble dimensión de la educación en valores (educación moral) y la comprensión de la dimensión personal (desarrollo de la autonomía personal, cultivo de la voluntad y desarrollo de las emociones) individual y social (desarrollar habilidades como el diálogo, entender el conflicto como oportunidad de aprendizaje, negociación, participación y gestión de intereses comunes).

El tema de la convivencia escolar se reviste de carácter internacional por su interdisciplinariedad, y así se logra evidenciar con los aportes de Rodríguez (2010) y Torres, Ortiz y Sánchez (2010) quienes consideran la convivencia escolar como un hecho social complejo en el que intervienen diversos factores que interactúan con la comunidad educativa y sus entornos de desarrollo. Estas relaciones interpersonales están vinculadas con la subjetividad, o vivencias de cada persona, generando diferentes comportamientos en el ámbito escolar. Estos estudios confirman que cuando los conflictos, contradicciones, desacuerdos y diferencias surgen del estado de negación e ignorancia de una persona, las relaciones sociales pueden debilitarse o alterarse significativamente, lo que a veces conduce a comportamientos violentos o destructivos que amenazan la integridad de la vida impuesta a una persona por la fuerza o cualquier otra forma de fuerza que cause daño físico o mental directo o indirecto.

En este sentido, existen diversos estudios que se centran en analizar la convivencia escolar desde una perspectiva negativa, vinculándola con el acoso escolar, la violencia, el acoso o la violencia en el colegio. Torres y Cols. (2010) demostraron que, si bien las conductas negativas forman parte de la vida cotidiana, las conductas positivas que promueven la convivencia también están presentes en el aula. Entonces, si las

evaluaciones de la comunidad escolar estuvieran en sus manos, sería más un conflicto que una violencia. El conflicto puede entenderse como una oportunidad para reconocer las diferencias de las personas mediante la implementación de prácticas pedagógicas que promuevan la resolución decisiva de problemas y el desarrollo humano.

Siguiendo esta línea de pensamiento, queda claro que existen diferencias en las relaciones humanas que, mal tomadas, pueden cambiar la vida de las personas y afectar la convivencia social. Estas situaciones no son ajenas a la realidad escolar, tomando el ejemplo de diferentes instituciones de Colombia, muchos estudiantes se ven afectados por situaciones y experiencias difíciles que afectan su proceso educativo y su comportamiento, lo que sin duda permea el ambiente escolar. Entre estas situaciones y experiencias podemos mencionar: familias con diferentes tipos de familia, la madre como cabeza de familia se encuentra con que tiene que trabajar y está fuera de casa la mayor parte del tiempo, el contexto social con algunas otras posibilidades que involucran a los menores en producción. El tiempo disponible para las actividades, así como la interferencia de los medios de comunicación, el uso inadecuado de los medios de comunicación puede crear desinformación, alienar la vida del sujeto y perturbar el entorno social.

Durante muchos años en Colombia, la comunidad educativa careció de una herramienta pedagógica que guiara su accionar; no existían reglamentos, normas o principios claros que establecieran conductas, comportamientos o protocolos en situaciones de conflicto. En lugar de reglas formales, las instituciones se guiaban por costumbres, tradiciones, enseñanzas ancestrales y preceptos como el catecismo del

padre Astete o las normas de urbanidad de Carreño, considerados en su momento como referencias válidas. En relación con esto, autores como Murcia y Mazuera (2006) señalan que:

El famoso y antiguo dicho “la letra con sangre entra” parece haber quedado en el pasado. El castigo, como método de control, fue eliminado de las escuelas y, en general, de las instituciones sociales. Sin embargo, a pesar de ello, las sociedades modernas occidentales no carecen de normativas. Desde el siglo XIX, en contextos históricos y sociales específicos, las instituciones sociales han sido protagonistas de nuevas técnicas y formas disciplinarias. Como sugiere el filósofo Michel Foucault, estos controles no necesariamente implican cadenas, mutilaciones o torturas, sino que emplean formas de vigilancia y disciplina mucho más sutiles y efectivas (p. 121).

De esta forma, los manuales de convivencia tienen sus orígenes en las instituciones educativas, habiendo surgido inicialmente en la década de los noventa bajo el nombre de reglamento escolar. Su propósito principal era implementar normativas en las instituciones para reducir la violencia escolar y abordar problemáticas como la falta de comunicación, la pérdida de valores, malos comportamientos, dificultades de adaptación, abusos de poder, entre otros, que ya se presentaban tanto entre estudiantes como entre docentes y alumnos. Estos manuales se rigen por las normas establecidas en el Código del Menor y están fundamentados en la Constitución Política de 1991, la cual permitió que las instituciones educativas se organizaran bajo los principios de protección del Estado de Derecho y los derechos fundamentales, garantizando que ninguna acción atentara contra la persona, su derecho a la defensa y los procedimientos legales establecidos.

Por ello, a partir de la Constitución de 1991, se hizo necesario reglamentar las acciones en las instituciones educativas para asegurar que se respetaran la dignidad humana, el debido proceso, el derecho a la defensa y los procedimientos legales, apoyándose en elementos jurídicos que garantizan su correcto funcionamiento (Martínez, 2005). Además, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en sus artículos 73 y 87, junto con el Código del Menor, regulan legalmente el funcionamiento de los planteles educativos, dando un marco pedagógico que reemplazó el anterior término de "reglamento escolar" y adoptó la denominación de "manual de convivencia".

Asimismo, se puede afirmar que el manual de convivencia cumple tres funciones en la dinámica cotidiana de las instituciones educativas, según Pablo y Aguirre (2007):

En primer lugar, funciona como un contrato de adhesión; en segundo lugar, establece las reglas mínimas para la convivencia escolar; y en tercer lugar, representa la formalización de los valores, ideas y expectativas de la comunidad educativa respecto a un proyecto de formación escolar específico (p. 152).

Considerando lo anterior, se entiende que la convivencia escolar, regulada por la Ley 115 de 1994, implica una serie de normativas que incluyen deberes, derechos, obligaciones, procedimientos, sanciones y pautas de comportamiento y convivencia, todo orientado a la formación integral del estudiante y a la construcción de una sociedad más justa y respetuosa. La mediación escolar debe considerarse como un recurso valioso para abordar y resolver conflictos en el ámbito educativo, ya que representa una manera asertiva de solucionar desacuerdos en busca de la mejor resolución posible, donde todos los involucrados obtengan beneficios. Este enfoque de resolución de conflictos se basa

en un principio de ganar-ganar, de modo que ninguna de las partes salga perjudicada. La mediación busca soluciones amigables, promoviendo una cultura de paz y no violencia en las escuelas. Actualmente, muchos centros educativos reconocen la importancia de la Mediación Escolar como método para resolver conflictos.

En estas instituciones, hay formadores que capacitan a otros miembros de la comunidad educativa, incluidos profesores, padres y estudiantes, para fomentar mejores prácticas y estrategias que reduzcan la violencia escolar. Un ejemplo de ello es la Institución Educativa Rosalía Suárez, que ha implementado diversas estrategias para disminuir la violencia en el entorno escolar, tales como programas preventivos que ofrecen formación tanto a maestros como a alumnos, con el objetivo de prevenir futuros conflictos. Además, se llevan a cabo charlas informativas para los estudiantes, con el fin de promover la tolerancia, el respeto mutuo y la solidaridad dentro de la comunidad educativa, lo que les permite adoptar nuevas perspectivas sobre la resolución de conflictos en sus entornos escolares.

Se retoma la idea sobre el accionar docente, cuya práctica es un elemento esencial del proceso de formación, porque según Zuluaga, (1999): " nombra el proceso de institucionalización del conocimiento pedagógico, es decir, sus funciones en las instituciones educativas. Pero también incluye la formulación y difusión del conocimiento que se enseña en la forma de tales instituciones" (p. 46). El método de práctica docente identifica cuatro elementos para la construcción del conocimiento que son proyectados por la cultura y contribuyen a la formación humana: los estudiantes, centro de la actividad

pedagógica, los sujetos que sustentan el conocimiento pedagógico y la acumulación de conocimientos.

Partiendo de lo anterior, la escuela es un lugar donde tiene lugar el proceso de aprendizaje donde el primer aspecto en cuanto al aporte de la pedagogía a la convivencia escolar es la posición de Freire, quien, a través de sus obras revolucionarias, condensadas en la llamada pedagogía crítica, llamó a los actores educativos a incrementar su conciencia de los problemas sociales cotidianos que no pueden ser abordados en el contexto escolar, directa o indirectamente. Freire (2004) considera que la educación debe ser vista como un proceso político porque todos los sujetos pueden participar en la política independientemente de dónde se encuentren y más aún cuando están en un contexto educativo. Para este pedagogo, la escuela no puede permanecer indiferente ante la realidad, por lo que convoca a la construcción del conocimiento a partir de la realidad en dos sujetos políticos: el alumno y el profesor. Añadió:

Como educadores, somos políticos y hacemos política a través de la educación. Si soñamos con democracia, debemos luchar día y noche para construir escuelas que hablen con y con los estudiantes, de modo que cuando escuchemos a los estudiantes, ellos escuchen nuestras voces. (Freire, 2004, p. 102)

El autor cree que la concienciación masiva es fundamental, y por ello la escuela debe promover la autonomía y la reflexión, situar a los grupos y sujetos sociales en el tiempo y el espacio, convirtiéndolos en actores y autores de su historia, es decir, logra superar lo que actualmente es sólo una posición de Espectador. La propuesta de Freire

puede verse como una forma rápida de crear una pedagogía de paz que ayude a mejorar la convivencia en las escuelas.

Además, vale la pena reflexionar sobre el rico aporte de Skliar (2010), quien exploró el tema de la integración educativa, argumentando que la práctica pedagógica es un elemento esencial en la dinámica de convivencia en las escuelas, afirmando: "La convivencia se relaciona con el primer acto de diferencia, es decir, con todas las diferencias entre los seres, que es sin duda la causa de la oposición. Si no hubiera diferencias no habría problema de convivencia" (p.105)

La convivencia va más allá de vivir juntos, también significa que se debe compartir un conjunto de normas en la regulación de la vida social. Por tanto, es necesario garantizar que los derechos humanos sean respetados sin ningún tipo de discriminación. Como afirma Skliar (2005), "Toda escuela debería abrir sus puertas incondicionalmente y no regular la entrada de aquellos que aún no han sido admitidos; y esto debería hacerse sin orientación legal o textual" (p. 18). Por tanto, la convivencia escolar puede considerarse una práctica interpersonal en la que se expresan los sentimientos y acciones de las personas que integran la comunidad educativa. Según Skliar (2005), "El objetivo de la educación es comprender cómo la diferencia nos moldea como seres humanos, cómo estamos hechos de diferencia" (p. 19), confirmando así que el significado fundamental de la educación es considerar la diferencia de cada individuo.

Según él, este último término ciertamente pone en duda la normalidad y la falta de una política que tenga en cuenta las diferencias en el entorno educativo. La visión pedagógica del autor plantea un aspecto interesante a través del concepto de innovación: la “integridad” como argumento de perfección en la educación, en el que afirma Skliar, (2005): “Las escuelas existen porque algo se debe hacer, se puede hacer y vale la pena hacerlo” (p.12). La escuela debe orientar su función formativa hacia el desarrollo y evolución de la humanidad, complementando al otro y completando al otro.

En resumen, las prácticas docentes juegan un papel importante en la convivencia escolar, ya que promueven relaciones interpersonales entre diferentes actores educativos que determinan acciones y comportamientos en el contexto escolar que pueden facilitar o limitar el proceso de aprendizaje. Al privilegiar las prácticas pedagógicas basadas en la importancia de las diferencias humanas, los docentes como intelectuales y profesionales logran así un compromiso ético y social con la formación de la humanidad y el desarrollo de la sociedad y los desafíos que ésta requiere. de sí mismo y del entorno en el que vive, lo que significa todo el proceso de aprendizaje autónomo para vivir y convivir en sociedad.

Si bien la Guía de Convivencia Institucional forma parte del marco educativo actual, funciona además de un carácter más formativo que punitivo, a través del cual permite la inclusión activa de todos los actores educativos, lo que fortalece la participación democrática, la gobernabilidad, el ejercicio del derecho y, además de respeto a los valores. Su propósito es desarrollar personas que puedan comportarse según sus propios estándares e interactuar con los demás, promoviendo el desarrollo de

todos los aspectos de la humanidad. A medida que los estudiantes se conviertan en participantes activos de este proceso educativo de acuerdo con sus intereses, necesidades y expectativas, las normas se observarán de manera más consciente, reflexiva y constructiva, mejorando así significativamente las relaciones sociales y la convivencia escolar.

REFERENCIAS

- Buxarrais, R. M., Martínez, M., Puig, J. y Trilla, J. (2001). La educación moral en primaria y secundaria. Una experiencia española. México: Progreso
- Ezpeleta, J. (2004). Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9 (21), 403-424
- Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- García A. (2005). LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS AULAS. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832309012.pdf>
- García, A. (2001): La violencia escolar en varios países y medidas políticas tomadas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. N. 41
- Gimeno, J. (1998). El currículo: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata
- Rodríguez, P. (2010). Análisis de la convivencia escolar en aulas de educación primaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55(3), 1-12. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3688205>
- Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. *Revista Educación y Pedagogía*,
- Skliar, C. (2010). Los sentidos implicados en el estar juntos de la educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(56), 101-111.

- Torres, L., Ortiz, M. y Sánchez, S. (2010). La convivencia escolar en educación primaria y secundaria. Conductas positivas y negativas. En R. Roig y M. Fiorucci. (2010) (Eds), *Claves para la investigación en innovación y calidad educativas, la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y la interculturalidad en las aulas*. España: Editorial Marfil.
- UNESCO (2001). Cuadragésima sexta conferencia internacional de educación “Contenidos y estrategias de aprendizaje -problemas y soluciones-. Extraído el 2 de octubre de 2009, de: www.ibe.unesco.org/Internacional/ICE/46espanol/46docs.htm
- Ustua, E. (2017). Relaciones interpersonales y desempeño laboral en el Centro de Salud de Curahuasi-2017 [Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Disponible: http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6379/25_3T20221011_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vásquez, V., & Moncerrate, M. (2022). Estrategias psicopedagógicas para fortalecer las relaciones interpersonales entre los estudiantes [Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Disponible: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7609/1/UPSE-MPS-2022-0005.pdf>
- Vera Saldaña, R. O. (2020). Convivencia escolar y relaciones interpersonales en una Unidad Educativa De Naranjal, 2020 [Universidad César Vallejo]. [Documento en línea]. Disponible: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50537/Vera_SRO - SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zuluaga, M. (1999). *Pedagogía e historia*. Bogotá: Panamericana.